

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de autos núm. 688/2020. (PP. 403/2021).

NIG: 0401342120200006205.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 688/2020. Negociado: T3.

Sobre: Desahucio por precario.

De: Gramina Homes, S.L.

Procurador Sr.: Mauricio Gordillo Alcalá.

Letrado Sr.: Rafael Miguel Sánchez.

Contra: Actuales e ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Río Jándula, núm. 3, E 3, PB puerta J, y anejo inseparable garaje 95 en la ciudad de Vícar.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 688/2020 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería a instancia de Gramina Homes, S.L., frente a actuales e ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Río Jándula, núm. 3, E 3, PB puerta J, y anejo inseparable garaje 95 en la ciudad de Vícar, se ha dictado sentencia, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, haciéndoles saber que contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y encontrándose dicho demandado, actuales e ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Río Jándula, núm. 3, E 3, PB puerta J, y anejo inseparable garaje 95 en la ciudad de Vícar, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Almería, a cinco de febrero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».